

**UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

Expediente: **P.A. HCCR-9/2016-SU**  
 Objeto: **Suministro de reactivos para los Laboratorios de Bioquímica, Hematología y Microbiología del Hospital Central de la Cruz Roja “San José y Santa Adela”**

**CERTIFICADO**

D<sup>a</sup> Rosa del Pilar Otero Gómez, Jefe de la Unidad de Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela.

**CERTIFICO:** Que efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas:

|   |                                   |    |  |
|---|-----------------------------------|----|--|
| 1 | MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A.       | 7  | TECIL (TECNICAS CIENTIFICAS PARA LABORATORIO S.A.) |
| 2 | THERMO FISHER DIAGNOSTICS, S.L.U. | 8  | RADIOMETER IBERICA S.L.                            |
| 3 | BECKMAN COULTER, S.L.U.           | 9  | DIAGNOSTICA STAGO, S.L.U.                          |
| 4 | WERFEN ESPAÑA, S.A.U.             | 10 | SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.                         |
| 5 | BIOMERIEUX ESPAÑA, S.A.           | 11 | ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.                            |
| 6 | ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS        |    |  |

Para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado, **Suministro de reactivos para los Laboratorios de Bioquímica, Hematología y Microbiología del Hospital Central de la Cruz Roja “San José y Santa Adela”** y de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los defectos u omisiones de documentación siguientes:

| <b>Empresa</b>                                     | <b>Resultado de la calificación de la documentación</b><br>(Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)  |
|--|---|
| <b>TÉCNICAS CIENTÍFICAS PARA LABORATORIO, S.A.</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar las cuentas anuales (<i>las hojas de balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias</i>) aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil del año de mayor volumen de los tres últimos años concluidos.</li> <li>- Presentar dos certificados de buena ejecución en original o copia compulsada referidos a suministros similares en los cinco últimos años.</li> </ul> |



En consecuencia:

Se concede un plazo a dicha empresa hasta las **14:00 horas del día 23 de noviembre de 2016** para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el *Registro General del Hospital Central de la Cruz Roja*, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónicos de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid a 18 de noviembre de 2016.

LA SECRETARIA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN,

